



# Debatirá SCJN desafuero de García Cabeza de Vaca

El miércoles, Corte también **resolverá si se podrá detener al gobernador de Tamaulipas por delincuencia organizada y lavado de dinero**

**DIANA LASTIRI**

—nacion@eluniversal.com.mx

El próximo miércoles la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolverá el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca y si podrá ser detenido por delincuencia organizada y lavado de dinero.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá prevé entregar los proyectos de resolución a las controversias presentadas por el Congreso de Tamaulipas contra el veredicto del juicio de procedencia dictado el 30 de abril de 2021 por la Cámara de Diputados y la petición que la Fiscalía General de la República (FGR) realizó en mayo de ese año para detener al mandatario.

En la controversia constitucional presentada contra la resolución del desafuero, el Congreso local alegó que los diputados federales invadieron sus competencias al proceder contra el gobernador y permitir a la FGR iniciar un proceso penal por asocia-

ción delictuosa, lavado de dinero y defraudación fiscal.

Mientras que en la controversia contra la solicitud de orden de aprehensión también alegaron invasión de competencias y solicitaron a la Corte pronunciarse para determinar, si el desafuero es legal, es posible detener al gobernador por delitos diferentes a los que dieron origen al juicio de procedencia, pues la FGR consiguió orden de captura por delincuencia organizada y lavado de dinero.

Los proyectos del ministro no son públicos, por lo que hasta el próximo miércoles, si no los retira de última hora, se conocerá el sentido de las propuestas.

El desafuero del gobernador comenzó el 23 de febrero de 2021, cuando la FGR pidió a los diputados iniciar el juicio de procedencia en su contra por lavado de dinero, asociación delictuosa y defraudación fiscal.

El 30 de abril de 2021, la Cámara de Diputados desafuero al mandatario estatal y ordenó no-

tificar al Congreso de Tamaulipas para que decida si adopta la resolución de la Cámara Baja.

Por ello, el 9 de mayo de 2021 los legisladores locales presentaron la controversia constitucional contra la resolución de la Cámara de Diputados, que fue desechada el 14 de mayo por el ministro González Alcántara Carrancá, quien señaló que el desafuero no afecta la competencia del Congreso local porque pudieron rechazarlo.

Añadió que García Cabeza de Vaca gozará de fuero hasta que concluya su cargo.

Pese a ello, la FGR solicitó una orden de aprehensión, concedida por un juez federal por delincuencia organizada y lavado de dinero, delitos distintos a los que generaron el desafuero.

Al mismo tiempo, presentó recurso de reclamación ante la Corte para dejar sin efectos la opinión del ministro y pidió emitir de una ficha roja por si el mandatario estatal sale del país.

En julio de 2021, la Corte or-

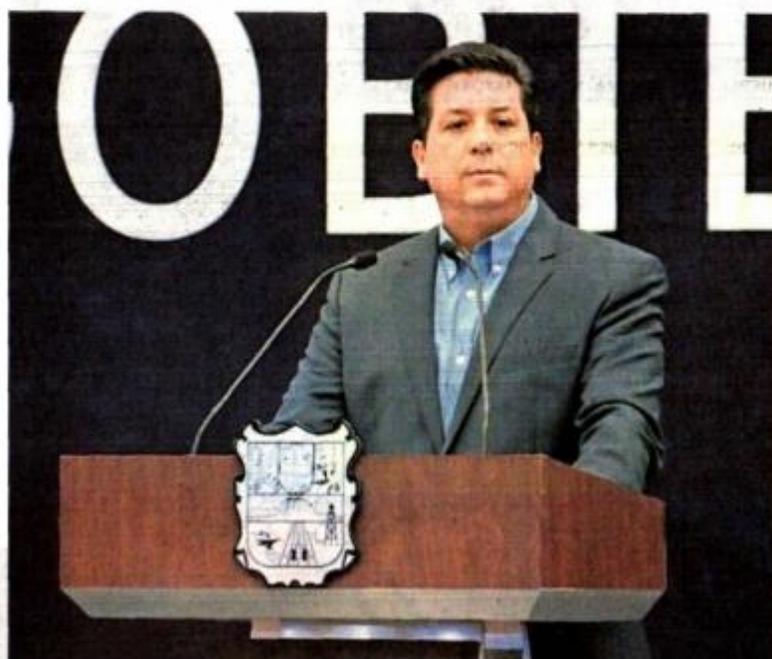


denó al ministro admitir a trámite la controversia contra el desafuero y la que se presentó contra la solicitud de orden de aprehensión, mismas que se prevé sean resueltas este miércoles.

El 5 de junio será la elección para suceder a García Cabeza de Vaca, por lo que, independientemente de lo que resuelvan los ministros, una vez terminado su mandato, la FGR podría proceder en su contra. ●

**30**

DE ABRIL  
DE 2021  
la Cámara de Diputados desafuero al gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.



Independientemente de lo que resuelvan los ministros, una vez terminada la gestión de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, la FGR podría proceder en su contra.